

**OPORTUNA, S. A.**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad "Oportuna, Sociedad Anónima" a celebrar en el domicilio social sito en Calle Severo Ochoa, número 29, 3.º izquierda, Alcobendas, el día 2 de marzo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Avance de Resultado 2004.  
 Segundo.—Análisis situación.  
 Tercero.—Oferta de compra: comprador, precio, garantías.  
 Cuarto.—Financiación de cash flow: Préstamo convertible a otorgar por actuales accionistas.  
 Quinto.—Dimisión de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de administración.  
 Sexto.—Ruegos y preguntas.  
 Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Alcobendas, 11 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Catalina Satrústegui Herberos de Tejada.—5.573.

**ORGANIZACIÓN CANARIA DE COCHES DE ALQUILER, S. A.***Cambio de domicilio y acuerdo de disolución de la Sociedad*

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día veintitres de enero de dos mil cuatro, se adaptaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

Cambio de domicilio Social, modificándose en consecuencia el párrafo primero del artículo 6 de los estatutos sociales, en los siguientes términos:

«Artículo 6: El Domicilio Social se fijan en la calle Moralidad número 73, La Laguna».

Disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 2004.—Administrador Único, Ángel Isidoro Quintero Gutiérrez.—5.555.

**PAY OUT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 8 de marzo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 9, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación de la política de inversiones de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.—D. Javier Garcia del Moral Betzen, Secretario del Consejo de Administración.—5.266.

**PROEL INSTALACIONES S. L.***Auto de insolvencia*

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D. María Luisa Catalán Villa contra la empresa Proel Instalaciones SL, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 10 de enero 2005 por la que se declara a la ejecutada Proel Instalaciones SL en situación de insolvencia total por importe de 4.108,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.—secretaria Judicial. 4.649.

**PROSEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de Capital*

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó por mayoría reducir el capital social en la cantidad de 314.539,17 euros, dejándolo cifrado en 1.896.163,65 euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 8,5512034 euros del valor nominal de cada acción.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Manuel Sánchez-Moliné Montes.—5.278.

**PUERTAS ARTEVI, S. A.****(Sociedad absorbente)****DIMAYDE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

En las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas el pasado día 23 de diciembre de 2004 en las entidades «Puertas Artevi Sociedad Anónima» y «Dimayde, Sociedad Anónima»; se adoptó el acuerdo, con la unanimidad de todos los accionistas presentes y representados que significan respectivamente el 85,91 por 100 y el 91,40 por 100 del capital social; de la fusión de ambas sociedades, teniendo la condición de sociedad absorbente «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» y la de sociedad absorbida «Dimayde, Sociedad Anónima». El contenido del acuerdo de fusión ha sido el siguiente:

Primero.—Las sociedades que intervienen en la fusión, son por una parte y como Sociedad Absorbente, «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», con domicilio social en Villacañas (Toledo) carretera de Navahermosa a Quintanar Kilómetro 109. Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 170 General, 107 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 47, hoja número 1.933. C.I.F. A-45055969. Como Sociedad Absorbida «Dimayde, Sociedad Anónima», con domicilio social en Villacañas (Toledo), carretera de Tembleque sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 413 de la Sección General, del Libro de Sociedades, folio 93, hoja número TO.-4111. C.I.F. A-45301884.

Segundo.—Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» que queda redactado así: Artículo quinto: El capital social de la entidad se fija en cuatro millones setecientos mil cincuenta euros (4.700.050.— euros), representado por siete mil setecientos cinco acciones, nominativas, iguales e indivisibles, con un valor nominal cada de ellas de seiscientos diez euros (610.— euros); totalmente suscritas y desembolsadas; que constituyen una sola serie de numeración correlativa del uno al siete mil setecientos cinco, ambas inclusive. Los dividendos pasivos se exigirán, en su caso, por el órgano de administración en efectivo metálico, en una o varias veces y en un plazo máximo de cinco años. Las acciones estarán representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Tercero.—El tipo de canje de acciones aprobado es el siguiente: Por cada once acciones de la entidad «Dimayde, Sociedad Anónima» se entregarán quince acciones de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», esta circunstancia afecta a treinta socios de la Sociedad Absorbida, quienes reciben cada uno de ellos quince acciones de la Sociedad Absorbente. Los diecisiete socios que tienen diez acciones de «Dimayde, Sociedad Anónima» cada uno de ellos, recibirán en pago de sus acciones en dicha sociedad, quince acciones de la entidad «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», debiendo abonar cada uno la cantidad de dos mil doscientos veintiocho euros con setenta céntimos (2.228,70 euros), que se ingresarán en la cuenta de reservas de libre disposición de la sociedad absorbente.

Cuarto.—El procedimiento de canje acordado es el siguiente: Las acciones de la sociedad absorbente procedente de la ampliación de capital que se efectúa como consecuencia de la fusión, serán suscritas en su totalidad por los socios de la Sociedad Absorbida. El procedimiento elegido para el canje de los títulos de la Sociedad Absorbida, por los de la Sociedad Absorbente, se efectuará en el domicilio social de ésta última compañía. Una vez publicado el anuncio de fusión y en el plazo de un mes a contar de dicha fecha, se procederá al canje de los títulos que los accionistas son propietarios de la Sociedad Absorbida por los nuevos de la Sociedad Absorbente. Así mismo a partir del momento en que se produzca la inscripción en el Registro Mercantil del aumento de capital que se ocasiona por la fusión, se procederá a la inclusión de estos socios en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima», reseñándose el número de acciones que recibe cada uno de los socios y la numeración de los títulos que se les entregan. Mientras se confeccionan los títulos definitivos a entregar a los nuevos accionistas, se expedirán resguardos provisionales con todos los requisitos previstos en la

legislación, suscritos por el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente. Dado que las acciones de la sociedad son nominativas los nuevos títulos objeto del canje se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren inscrita en el Libro de Registro de Socio o en su caso a sus herederos, previa justificación de su derecho.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales ha sido fijada el uno de enero de dos mil cinco en las mismas condiciones que el resto de las acciones.

Quinto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerará realizada a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que se traspara su patrimonio es la de uno de enero de dos mil cinco.

Sexto.—No existen en las sociedades que participan en la fusión ni acciones privilegiadas, ni acciones de clases especiales ni se ha ofrecido opciones de clase alguna, por lo que no se otorgan otros derechos que no sean los ordinarios de accionista.

Séptimo.—No se conceden ventajas ni al experto independiente que ha intervenido ni a los administradores de ambas compañías.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance fusión.

Villacañes (Toledo), 14 de enero de 2005.—Firmado los Presidentes de los Consejos de Administración de «Puertas Artevi, Sociedad Anónima» y «Dimayde, Sociedad Anónima», José Osuna Meneses y Pascual Espada Valiente.—4.669. 2.ª 15-2-2005

**QUINORGAN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbente)**

**QUINORGAN INTERNACIONAL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbida)**

Los socios únicos de estas dos sociedades, en funciones de Junta General, aprobaron, en fecha 31 de enero de 2005, su fusión por absorción, siendo «Quinorgan, S. L. Sociedad Unipersonal» la entidad absorbente y «Quinorgan Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal» la absorbida, que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Quinorgan S. L. Sociedad Unipersonal, D. Alejandro Llevat Felius y el Administrador Único de Quinorgan Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal, D. Lluís Jové Pons.—4.927. 1.ª 15-2-2005

**RUMOL, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2005, dando curso al requerimiento efectuado por accionistas titulares de más del 5 por 100 del capital social con arreglo a lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Rumol, Sociedad Anónima» a la junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las dieciséis treinta horas del próximo día 3 de marzo de 2005 y, si

fuere necesario, en segunda convocatoria 24 horas después en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen de la gestión social. Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre de 2003. Aplicación del resultado.

Segundo.—Examen de la gestión social. Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre de 2004. Aplicación del resultado.

Tercero.—Disolución de la Sociedad por concurrencia de causas legales y subsidiariamente como disolución voluntaria.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Artículo 212.2 Ley Sociedades Anónimas: Se informa que, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las cuentas anuales referidas en el Orden del Día anterior.

Intervención de notario en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—D. Manuel Rueda Valverde, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—5.538.

**SARANJA, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**CARIBBEAN MARKETING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 9 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la entidad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2005.—Administradora solidaria, Carmen Riu Güell.—5.601.

1.ª 15-2-2005

**SERVALESA, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad escindida)**

**DISTIPOR, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria)**

Se informa que las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades Servalesa, Sociedad Limitada y Distipor, Sociedad Limitada han acordado la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de la unidad económica de comercialización de pesticidas y abonos foliares y su traspaso en bloque a la segunda, quien adquiere todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, de oponerse a la escisión, en los términos previs-

tos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sagunto, 7 de febrero de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Servalesa, S.L. y Distipor, S.L., don Luis Juanes Peris y don José Helenio Juanes Peris. 4.849. 2.ª 15-2-2005

**SLI SYLVANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Sli Sylvania, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las fechas y horas que se indican, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación del Balance de escisión de Sli Sylvania, Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen y aprobación de la escisión parcial de Sli Sylvania, Sociedad Anónima.

Tercero.—Reducción del capital social de Sli Sylvania, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Revocación de nombramiento de Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Formalización de Acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

La Junta se celebrará el día 16 de marzo de 2005, a las diez horas, en el domicilio social (calle Los Llanos de Jerez, 17, Coslada (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

A partir del día de la fecha, cualquier accionista (y, en su caso, obligacionista o titular de derechos especiales distintos de las acciones) así como los representantes de los trabajadores podrán obtener de la sociedad y en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los demás documentos relacionados con la escisión parcial y, especialmente, los relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don François Tarralle.—5.614.

**SOUK-EL-ARBA, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara número 125, de Madrid, a las trece horas del día 10 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, sobre modificación del artículo 5 y supresión del artículo 18.bis, ambos de los Estatutos Sociales. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluido la posible incorporación a un mercado organizado. Delegación en el Consejo para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.